

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

COOPERACIÓN

Expte. Núm. 18517/2020

M.M.

ASUNTO: Modificación subvención.
2020.CER.072_BENITATXELL

DECRETO: En relación con el expediente relativo a la modificación de la Convocatoria de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan +CERCA 2020 (Área de Cooperación), como consecuencia del incremento de presupuesto de la obra nº 72 denominada "Reurbanización parcial de las Avenidas Alicante y Valencia" a contratar y ejecutar por el Ayuntamiento de Benitatzell y visto el informe del Director del Área de Cooperación de fecha 13 de abril de 2022 y fiscalizado de conformidad por la Intervención de Fondos, en uso de las atribuciones que me están conferidas, por medio del presente, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la modificación de la primera resolución de la Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020, en el sentido de cambiar el presupuesto de la obra incluida con el nº 72 denominada "Reurbanización parcial de las Avenidas Alicante y Valencia" en Benitatzell, por un importe de 388.545,04 €

Este cambio ha sido solicitado por el propio Ayuntamiento de Benitatzell, alegando que tras el inicio del expediente de contratación para la adjudicación de la obra, la misma quedó desierta, remitiéndose nuevo proyecto de la referida obra redactado en Enero de 2022 con una actualización de precios, que ha supuesto un incremento del coste sobre el presupuesto de obra aprobado inicialmente por valor de 145.469,03€.

Segundo.- Siendo el ayuntamiento el órgano contratante de esta obra y de conformidad con la Base Vigésimoprimera de la "Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020", el incremento de 145.469,03 € en el presupuesto de la obra solicitada y por tanto, del Plan +CERCA 2020, será asumida

íntegramente por el ayuntamiento de Benitatxell como beneficiario de esta subvención, quedando la distribución financiera de la siguiente manera:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACION INVERSION	OBRA TOTAL	OBRA DIPU	OBRA AYTO/OTROS	PROYECTO TOTAL	PROYECTO DIPU	PROYECTO AYTO/OTROS	RED. PROY.	EJEC. OBRA
72	BENITATXELL	Reurbanización parcial de las Avenidas Alicante y Valencia	388.545,04	214.559,42	173.985,62	20.182,80	6.752,58	13.430,22	AYTO	AYTO

Tercero.- Mantener la subvención provincial de la Diputación de Alicante, por lo que la medida de autorización y disposición del gasto aprobada, permanece invariable en la cantidad de 221.312,00€, con imputación a la aplicación presupuestaria 24.1532.7621000 "Subv. a Aytos para inversiones en pavimentación vías públicas", del presupuesto vigente.

	OBRA TOTAL	OBRA DIPU	OBRA AYTO/OTROS	PROYECTO TOTAL	PROYECTO DIPU	PROYECTO AYTO/OTROS
SITUACION ACTUAL	243.076,01	214.559,42	28.516,59	20.182,80	6.752,58	13.430,22
NUEVA SITUACION	388.545,04	214.559,42	173.985,62	20.182,80	6.752,58	13.430,22
VARIACION	145.469,03	0,00	145.469,03	0,00	0,00	0,00

Cuarto.- Mantener el resto del acuerdo en los mismos términos que se adoptaron en su día.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Benitatxell, a los oportunos efectos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICESECRETARIO

EL PRESIDENTE